

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21470 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración de Concurso 315/2013, referente al concursado D^a Dorcas Rozada Iglesias, NIF n.º 10874350L, con domicilio en la calle Central, n.º 19, 1.º izquierda, de Gijón, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de julio, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sala n.º 12.

2.º Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada por la concursada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Gijón, 4 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140031646-1